



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PINAMAR

De los Tritones 90 - Tel. (02254) 49-1704/49-1693 - B7167DRB Pinamar
Email: hcdsecretaria@pinamar.gob.ar - web: <https://hcdpinamar.gob.ar>

4414/2025

VISTO:

Lo establecido en el artículo 68 del **Decreto Ley N° 6769/58** (Ley Orgánica de las Municipalidades).

CONSIDERANDO:

Que tradicionalmente el Sr. Intendente da inicio al período Legislativo.

Que en la primera Sesión se deben fijar los días y horarios de las Sesiones y Comisiones de trabajo.

POR ELLO:

La Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Pinamar, en uso de facultades que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO N° 4414/2025

ARTICULO 1: Convócase a los Sres. Concejales a la Sesión de Apertura del Período de Sesiones Ordinarias correspondiente al año 2025, la que se llevará a cabo el día miércoles 5 de marzo de 2025, a las 10:00 horas.

ARTICULO 2: La misma se desarrollará de la siguiente forma:

- a) Izamiento del Pabellón Nacional.
- b) Entonación por parte de los presentes del Himno Nacional Argentino.
- c) Tradicional mensaje del Sr. Intendente Municipal Juan Ibarguren.
- d) Tratamiento del siguiente orden del día:
 - 1.- Fijar día y hora de las Sesiones Ordinarias.
 - 2.- Composición de las Comisiones - Fijar día y hora de funcionamiento de las mismas.
 - 3.- Arriado del Pabellón Nacional.

ARTICULO 3: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial, cumplido, archívese.-

Pinamar, 07 de febrero de 2025